

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
3339	51699	19/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES LINSA S.A.
 RUT EMPRESA: 76766760-4
 REGIÓN: I REGIÓN
 COMUNA: ALTO HOSPICIO
 DOMICILIO: SANTA TERESITA
 Nº: 4291
 FONO: 057-497076
 CIUDAD:
 EMAIL@: juan.rivera@linsa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 4 NEUMATICOS PARA CAMION MINERO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14 Tara ▶ 16 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ POZO ALMONTE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ POZO ALMONTE
 RUTA A RECORRER: A-16.5 NORTE A-65
 TOTAL DE K.M: 76 Fecha Aprox. Viaje: 19/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.45 Carga ▶ 2.70 Total ▶ 3.45
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 2.70 Total ▶ 3.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.00 Carga ▶ 5.40 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BHZX-24 SemiRemolque ▶ JG-7762 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	5	12	8	13	7.2
PESOS X EJES	2	8	8	8	8
Nº DE RUEDAS	0.0	1.3	1.3	1.3	1.3
DISTANCIAS ENTRE EJES					

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

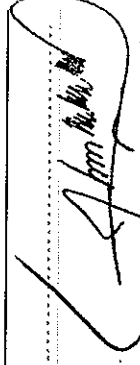
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/05/2011 FECHA HASTA ▶ 23/05/2011
 COD_AUTENTIF.3682011519-6887-2010 - 4608-2010-060993427

En pasos inferiores / pesarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011